



Resolución Directoral

22 OCT 2010

Chulucanas, _____

VISTO: El Memorandum Nº 490-2010-E.S II-1 HCHU-D, de fecha 22 de Octubre del 2010, mediante el cual se solicita la Proyección de la Resolución de **TERMINO DE FUNCIONES**, al Cargo de Puesto de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, al Médico Don: **Felix Eduardo ADRIANZEN LEÓN**, Médico Cirujano, Nivel 2, servidor nombrado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, de la DIRESA Piura; a partir del 15 de Octubre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal Nº 002-92DNP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el o los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del visto, se hace necesario Dar **TERMINO DE FUNCIONES, TERMINO DE FUNCIONES**, al Cargo de Puesto de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, al Médico Don: Felix Eduardo ADRIANZEN LEÓN, Médico Cirujano, Nivel 2, servidor nombrado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, de la DIRESA Piura; a partir del 15 de Octubre del 2010;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S. Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S Nº 023-2005-SA, R.D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2010, aprobada con Ley Nº 29465;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. Nº 744-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 21 de Junio del 2010, en el cual se Designa el Cargo de DIRECTORA de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;



Resolución Directoral

Chulucanas, 22 OCT 2010

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO DE FUNCIONES, al Cargo de Puesto de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, al Médico Don: **Felix Eduardo ADRIANZEN LEÓN**, Médico Cirujano, Nivel 2, servidor nombrado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, de la DIRESA Piura; a partir del 15 de Octubre del 2010.

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Legajo Personal, Unidades y Equipo administrativos, interesado.

Regístrese y Comuníquese,

Cc. Archivo
IANH/JCMG/VNG/MSG/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II HOSPITAL CHULUCANAS
DRA. ISABEL A. NOVARRO HUAPAYA
C.M.P. 23557
DIRECTORA

